VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE PENSILVANIA



- Usted no está solo... Ser víctima de un crimen puede ser muy difícil. Es posible que no sea capaz de concentrarse o recordar cosas. Todo esto es normal en alguien que ha sido víctima de un crimen.
- Hay defensores de víctimas que pueden prestarle servicios gratuitos. Están disponibles para responder sus preguntas y ofrecerle terapia de apoyo.
 - o Para encontrar una organización dentro de su condado visite www.pcv.pccd.pa.gov o escanee el código QR indicado más adelante y seleccione "Encuentre Ayuda en su Condado."
- Como víctima de un crimen, usted tiene derechos. Visite www.pcv.pccd.pa.gov o escanee el código QR brindado más adelante para ver de qué derechos dispone a través del proceso de justicia penal, incluyendo información sobre cómo ejercer derechos adicionales si alguien es arrestado y/o condenado, y conocer cómo acceder a recursos inmediatos, como órdenes de refugio y protección, asistencia financiera y asesoramiento.
- Si es víctima de violencia doméstica, tiene derecho a ir al tribunal y presentar una petición donde solicite una orden de protección contra el abuso doméstico, en conformidad con la Ley de Protección contra el Abuso (Título 23, Capítulo 61 de los Pa.C.S.), que podría incluir lo siguiente:
 - o Una orden que prohíba al agresor cometer más actos de maltrato; Una orden que decrete que el agresor debe abandonar su hogar; Una orden que impida al agresor entrar en su residencia, escuela, negocio o lugar de trabajo; Una orden que le conceda, a usted o al otro progenitor, la custodia temporal o un régimen de visitas temporal con su hijo o hijos; Una orden que exija al agresor el pago de la manutención de usted y su hijos menores, si el agresor tiene la obligación legal de hacerlo.
- Si usted es víctima de intimidación o violencia sexual, tiene derecho a ir al tribunal y presentar una petición donde solicite una Orden de Protección contra la Violencia Sexual (SVPO) en conformidad con la Ley de Protección de Víctimas de Intimidación o Agresión Sexual (Título 42, Capítulo 62A de los Pa.C.S.).

Para acceder al Sitio Web de Víctimas de Crímenes de Pensilvania



Para solicitar una Indemnización



App de Víctimas de Crímenes de Pensilvania en de Crímenes de Víctimas de Pensilvania en Crímenes de Crímenes de **Google Play**



Pensilvania en Apple



Si no tiene acceso a internet, CONSULTE LA PÁGINA SIGUIENTE PARA CONOCER INFORMACIÓN IMPORTANTE DE CONTACTO

Para obtener información adicional, incluyendo formularios descargables, puede visitar https://www.plumboro.com/victims.

Información Importante de Contactos Locales - Allegheny County

| Víctimas de Violencia Doméstica | |
|--|------------------------|
| Alle-Kiski Area HOPE Center | 724-224-1100 |
| Center for Victims | 866-644-2882 (24-Hour) |
| Crisis Center North, Inc. | 412-364-6728 |
| Women's Center and Shelter of Greater Pittsburgh | 412-687-8017 |

| Víctimas de Agresión Sexual | |
|--------------------------------|-------------------|
| Pittsburgh Action Against Rape | 412-431-5665 |
| Center for Victims | 866-644-2882 (24- |
| | Hour) |

| Víctimas de Maltrato Infantil | |
|-------------------------------|------------------------|
| A Child's Place PA | 412-771-6462 |
| CAC at UPMC CHP | 412-692-8747 |
| Center for Victims | 866-644-2882 (24-hour) |

| Víctimas de Maltrato de Personas Mayores (Línea Directa de Maltrato de | | |
|--|------------------------|--|
| Personas Mayores Activa 24 Horas 800-490-8505) | | |
| Allegheny County Chief Executive Officer | 412-350-4234 | |
| (Collaboration with County Agency on Aging) | 866-644-2882 (24-hour) | |
| Center for Victims | | |

| Víctimas de Crímenes Violentos (incluidos los Homicidios) | | |
|---|-------------------|--|
| Center for Victims | 866-644-2882 (24- | |
| | Hour) | |

| Víctimas de Tráfico Humano | |
|---------------------------------|-------------------|
| Center for Victims | 866-644-2882 (24- |
| Pittsburgh Action Against Rapte | Hour) |
| | 412-431-5665 |

| Oficina de Testigos/Víctimas del Condado | | |
|--|-------------------|--|
| Center for Victims | 866-644-2882 (24- | |
| | Hour) | |

CONTACTOS ESTATALES

Programa de Confidencialidad de Direcciones

Oficina del Defensor de Víctimas de Pensilvania - 800-563-6399 o www.ova.pa.gov

Notificación de Liberación del Delincuente

Sistema de Notificación para Víctimas de Pensilvania (PA-SAVIN) – 866-972-7284 o www.pcv.pccd.pa.gov

Asitencia Financiera

Programa de Asistencia de Indemnización para Víctimas - 800-233-2339 o www.dave.pa.gov

Childline

Departamento de Servicios Humanos de Pensilvania – 800-932-0313 o www.dhs.pa.gov/contact/Pages/Report-Abuse.aspx



Oficina de Servicios para las Víctimas

Dirección postal: P.O. Box 1167

Harrisburg, PA 17108-1167

Dirección Física:

3101 North Front Street Harrisburg, PA 17110

Teléfono, fax y correo electrónico:

(800) 233-2339 (717) 783-5153

(717) 787-4306 (FAX) ra-davesupport@pa.gov

Sitio web: www.pcv.pccd.pa.gov

Puede completar y enviar este formulario a la dirección indicada anteriormente o presentarlo en línea en https://www.dave.pa.gov

Formulario breve para el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas

Lea la siguiente información antes de completar este formulario.

Puede ser elegible para recibir compensación si cumple con lo siguiente:

- El delito ocurrió en Pensilvania.
- El delito se denunció a las autoridades adecuadas en un plazo de 3 días O se presentó una orden de protección contra el abuso en un plazo de 3 días después del delito (se aplican algunas excepciones).
- Usted coopera con las autoridades de orden público que investigan el delito, los tribunales y el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas en la tramitación de la reclamación (se aplican algunas excepciones).
- La reclamación se presenta en un plazo de 2 años después del descubrimiento del delito (existen excepciones cuando la víctima es menor).
- Ha pagado o debe al menos \$100 de cualquier combinación de los gastos enumerados a continuación. Si tiene 60 años o más, no se requiere una pérdida mínima.

Puede obtener compensación para los siguientes gastos:

Gastos médicos Gastos terapéuticos Pérdida de ganancias Pérdida de manutención Gastos por reubicación Gastos funerarios

Limpieza de la escena del crimen

Gastos de transporte Cuidado infantil

Gastos de atención médica a domicilio

Dinero en efectivo robado (si su fuente de ingresos principal es la jubilación del seguro social, ingresos por discapacidad, ingresos complementarios, beneficios por supervivencia, jubilación o pensión, ayuda por discapacidad, manutención infantil o del cónyuge ordenada por el tribunal)

La compensación máxima general no debe superar los \$35,000; sin embargo, algunos beneficios, como terapia y limpieza de la escena del crimen, podrán pagarse por encima del máximo. Se aplican límites monetarios a la mayoría de los beneficios. El programa no cubre lo siguiente:

- Daños físicos y morales.
- Bienes robados o dañados (excepto la sustitución de equipos médicos robados o dañados).

Se puede determinar que una reclamación no es elegible o se puede reducir una compensación si la conducta de la víctima contribuyó al perjuicio.

Formulario breve para el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas

Su cooperación con el programa y la presentación de información completa y precisa nos ayudará a tramitar su reclamación de forma oportuna.

AVISO IMPORTANTE: no tiene que esperar hasta que finalice el juicio o hasta recibir todas las facturas para presentar una reclamación. Puede presentar una reclamación si no se conoce al delincuente o si no se ha realizado un arresto.

Instrucciones generales para presentar su reclamación:

- Escriba de forma clara en imprenta.
- Complete únicamente aquellas secciones que se apliquen a su reclamación.
- Proporcione una dirección postal precisa, un número de teléfono seguro o una dirección de correo electrónico a la que podamos comunicarnos con usted durante el día.
- Al presentar su reclamación, proporcione todos los documentos solicitados que pueda. Puede presentar su reclamación incluso si no tiene todos los documentos requeridos. El Programa puede solicitar información adicional una vez que reciba la reclamación.
- Firme las secciones de **Acuerdo de reconocimiento y reembolso** y de **Autorización para obtener información** en el reverso del formulario de reclamación.
- Si quiere ayuda para presentar su reclamación, puede comunicarse con el Programa de Servicios para las Víctimas que se indica en el reverso de este formulario. Si no se indica ninguna agencia, puede comunicarse con el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas al (800) 233-2339 para obtener ayuda.

Tenga en cuenta: es importante que informe al programa si cambia su dirección postal, número de teléfono o dirección de correo electrónico. Para procesar su reclamación, tenemos que poder comunicarnos con usted.

El Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas es el pagador de última instancia. Esto significa que su compensación se verá reducida por cualquier otra fuente de dinero que reciba como resultado del delito, como seguros, restituciones y acuerdos de demandas civiles, incluyendo el dinero recibido por daños físicos y morales.

Haremos todo lo posible para tramitar su reclamación de la forma más rápida y eficiente posible.

Formulario breve para el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas

| N. de reclamación | | | | |
|--|--|-----------------------|--------------|-------------------------------------|
| Información de la víctima | | | <u> </u> | 22.0 |
| Nombre | Fecha de na | cimiento/_ | / | N.° de seguro social |
| Dirección | Ciudad Taliforna da dia | Estado_ | Camaa | Código postalelectrónico |
| Condado | releiono de dia | , , | Correo | electronico |
| Información del reclamante | Si la victima es el reclama | nte, marque aqui: | El reci | amante debe tener 18 años o más. |
| Nombre | Fecha de na | cimiento/_ | / | N.° de seguro social |
| Direction | Ciudad | Estado | | Código postal |
| | I elefono de dia | | Correo | electrónico |
| Relación con la víctima | | | | |
| Información del delito | F 1 1 1 1 | ' 1 1' / | 1 . | |
| Fecha del delito /// | Fecha de la denu | incia a la policia o | ae presenta | ación de la orden de protección |
| contra el abuso (PFA, por sus si | glas en ingles)// | | 1 | ′ 1 1 4 9 G/ N |
| ¿Ocurrió en el trabajo? Sí La completa de la compléta del compléta del compléta de la compléta de la compléta de la complét | □ NO ¿Los dano | os rueron causados | por un ven | iculo de motor? Si No |
| Lugar donde ocurrio el delito (n | ombre y numero de la calle) | C | 11. | |
| Ciudad | Estado | Conc | lado | |
| Departamento de Poncia | Nu | | | |
| Personas que cometieron el delite | | | | |
| Describa brevemente el delito y | los danos: | | | |
| Complete las secciones corresi | ondientes a los beneficios | que solicita y proi | orcione to | odos los documentos solicitados |
| | | | | vez que reciba la reclamación. |
| Beneficio: Gastos médicos/tera | | | onur unu | vez que recisa la reciamación |
| ¿Ha tenido gastos médicos? □ S | | : Ha tenido | pastos terai | péuticos? □ Sí □ No |
| ¿Tiene seguro para cubrir sus ga | | | Sastos teraj | pediaecs. E.S. E.I.C |
| | | | de los ber | neficios del seguro detalladas, si |
| corresponde. | The state of the s | , | | ,,,,, |
| Beneficio: Gastos funerarios/I | Pérdida de manutención | | | |
| ¿Ha tenido gastos funerarios? | | | | |
| ¿Ha recibido dinero por el fallec | | eneficio por fallecir | niento del | seguro social) □ Sí □ No |
| ¿Usted u otras personas dependí | an económicamente de la ví | ctima fallecida? | Sí □ N | 0 |
| Proporcione copias de las factu | | | | |
| Beneficio: Pérdida de gananci | as | | | |
| Fechas en las que faltó al trabajo |)/ | | | |
| Nombre y dirección del emplead | lor: | | | |
| | | | | |
| Nombre y dirección del médico | que puede verificar que falte | ó al trabajo por el d | elito | |
| Beneficio: Dinero en efectivo | robado | | | |
| Cantidad de dinero robado? | | | | |
| Uno de los siguientes beneficios | debe ser su fuente de ingres | sos principal para p | resentar ur | na solicitud por dinero en efectivo |
| robado. Marque todas las opcior | | | | |
| □ Beneficio del seguro social □ | Jubilación/Pensión □ Dis | capacidad | ención infa | antil o del cónyuge ordenada por |
| el tribunal | | | | |
| ¿Tiene seguro de propietario/inc | milino? □ Sí □ No ;Está | obligado a presenta | r declaraci | ones de impuestos del |
| Servicio de Impuestos Internos (| | 0 1 | i deciaraci | ones de impuestos dei |
| Proporcione copias de su declar | · • • • • • • • • • • • • • • • • • • • | / | lel delito l | a página de las declaraciones |
| | | | | a pagina de las declaraciones |
| Beneficio: Reubicación, limpi | eza de la escena del crimen | , gastos de transpo | orte | |
| ¿Tuvo que reubicarse debido al | delito? □ Sí □ No | | | |
| ¿Ha tenido gastos por la limpiez | | □ Sí □ No | | |
| ¿Ha incurrido en gastos de trans | porte? □ Sí □ No | | | |
| Representación por terceros | | | | |
| ¿Está representado por un aboga | do en este caso?: ¿Para j | oresentar esta recla | nación de | compensación? □ Sí □ No |
| ¿En una demanda civil? □ Sí | | a reclamación de s | eguro? 🗆 | Sí □ No |
| Información sobre el Progran | | etimas | | |
| Si necesita ayuda para presentar | | | | |
| | | | 11 | a a musi Ci ma se in die |

Acuerdo de reconocimiento y reembolso y Autorización para obtener información

El Acuerdo de reconocimiento y reembolso y la Autorización para obtener información deben firmarse antes de que se pueda verificar la reclamación y tramitar el pago.

Acuerdo de reconocimiento y reembolso: La decisión de aprobar mi reclamación corresponde al programa. Puedo oponerme a la decisión del programa total o parcialmente, por escrito, en un plazo de 30 días desde la decisión. Debo probar la cantidad exacta de mis pérdidas antes de que el programa considere otorgarme la compensación del Fondo de Compensación para las Víctimas de Delitos. Más adelante, podré solicitar un reembolso de cualquier gasto adicional incurrido relacionado con el delito. Mi reclamación puede rechazarse si no coopero plenamente con las agencias de orden público, los tribunales y el programa, o si no mantengo una dirección válida con el Programa. Realizar una reclamación falsa se considera un delito en virtud de la norma 18 P.S.§ 11.1303 de la Ley de Víctimas de Delitos. Realizar una declaración falsa en este formulario de reclamación con la intención de engañar al programa se considera un delito en virtud de la norma 18 Pa. C.S. § 4904, Falsificación no jurada. Realizar una declaración falsa en la que se base el programa para otorgar una compensación constituye un delito en virtud de la norma 18 Pa.C.S. § 3922, Robo por engaño.

Entiendo que el Fondo de Compensación para las Víctimas de Delitos es el pagador de última instancia. Me comprometo específicamente a informar al Programa y a devolver al estado cualquier fondo que pueda recibir de cualquier otra fuente que no haya sido ya considerada, como resultado del delito y en la medida de la compensación. Es decir, acepto devolver cualquier fondo que reciba del delincuente o de cualquier otra persona o fuente, que compense el daño que sufrí, incluso los fondos de una póliza de seguro, así como cualquier compensación o acuerdo de una demanda civil, que derivara del crimen que es la base de esta reclamación. Además, si se determina en algún momento que la reclamación es errónea, falsa o fraudulenta, me comprometo a devolver al Programa la suma de dinero pagada por el Programa.

Autorización para obtener información: Por la presente autorizo a cualquier director de funeraria u a otra persona que haya prestado servicios relacionados, a cualquier empleador de la víctima o del reclamante, a cualquier agencia policial o gubernamental, incluidas las autoridades fiscales estatales o federales, a cualquier compañía de seguros o a cualquier organización que tenga conocimientos pertinentes a otorgar al Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas de la Oficina de Servicios para las Víctimas toda la información que posean con respecto al delito que es la base de esta reclamación.

| la información que posean con respecto al delito que es la base de el | sta reclamación. | | |
|--|--|--|--|
| Firma del reclamante | Fecha | | |
| Autorización y descargo de responsabilidad de la Ley de | | | |
| Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico | terapéuticos, este reconocimiento debe firmarse antes de | | |
| (HIPAA, por sus siglas en inglés) | que pueda comenzar el proceso de verificación. | | |
| Por la presente autorizo, de acuerdo con las normativas de privacidad de la HIPAA (la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico, 42 U.S.C. § 1320d, y siguientes), a cualquier hospital, médico, proveedor de atención médica u otra persona que atendió, examinó o proporcionó tratamiento a(nombre de la víctima en letra imprenta) a otorgar al Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas de la Oficina de Servicios para las Víctimas toda la información que posean con respecto al delito que es la base de esta reclamación. Se pueden utilizar copias de esta autorización en lugar del original. **Entiendo que puedo revocar esta autorización en cualquier momento presentando al Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas de la Oficina de Servicios para las Víctimas una solicitud por escrito, con fecha, para hacerlo. Además, esta autorización expira en un plazo de 5 años desde la fecha de mi firma a continuación o en la fecha en la que cierre esta reclamación, lo que ocurra primero. | | | |
| Firma del reclamante | Fecha | | |
| Información estadística de la víctima Completar esta sección es estrictamente opcional. La siguiente información se utiliza únicamente con fines estadísticos. | | | |
| Raza/Origen étnico: Blanca Negra/Afroamericana Havái/de otra isla del Pacífico Ota Género: Idioma pri | _ | | |
| ¿Cómo se enteró del programa?: □ Hospital □ Fiscal | □ Folleto □ Policía □ Sitio web/Aplicación | | |
| □ Programa de Servicios para las Víctimas □ Otro | | | |
| | | | |

Dirección postal PO Box 1167 Harrisburg, PA 17108-1167

Correo electrónico

ra-davesupport@pa.gov

Dirección física 3101 North Front Street Harrisburg, PA 17110

Sitio web:

www.pcv.pccd.pa.gov

Números de teléfono y fax

800-233-2339 717-783-5153 717-787-4306 (FAX)

Preséntela en línea en https://www.dave.pa.gov